



Estados Financieros

FONDO DE INVERSION HMC RV GLOBAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Santiago, Chile

Contenido

- Estado De Situación Financiera
- Estado De Resultados Integrales
- Estado De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estado De Flujos De Efectivo
- Notas Explicativas
- Anexos Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
Av. Providencia 1760, Piso 6
Santiago - Chile
C.P. 7500498
T.: +562 2650 4300
pkfchile@pkfchile.cl
www.pkfchile.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 27 de marzo de 2025

A los señores Aportantes y directores de
Fondo de Inversión HMC RV Global

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo de Inversión HMC RV Global que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión HMC RV Global al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") y Normas Impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestra responsabilidad de acuerdo a tales normas se describe, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo con los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión HMC RV Global y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto

Como se describe en la nota N°7 a los estados financieros adjuntos, el fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El importe de esta inversión se mide de acuerdo con los supuestos y elementos señalados en la Nota N°6, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar la estimación del valor de la mencionada inversión. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Otros asuntos - Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones y los estados de resultados devengados y realizados y de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes, utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") y Normas Impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión HMC RV Global para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

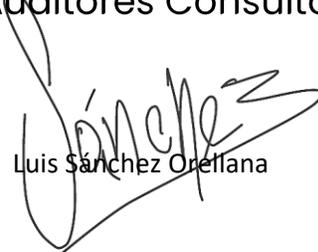
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros. Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión HMC RV Global En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión HMC RV Global para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.



Luis Sánchez Orellana

| | Notas | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------|----------------|----------------|
| | | MUSD | MUSD |
| ACTIVOS | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 21 | 205 | 699 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 140.940 | 121.810 |
| Total activos corrientes | | 141.145 | 122.509 |
| Activos no corrientes: | | | |
| Total activos no corrientes | | - | - |
| Total activos | | 141.145 | 122.509 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Remuneraciones Sociedad Administradora | 30 | - | 13 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 16 | 7 | 12 |
| Total pasivos corrientes | | 7 | 25 |
| Pasivos no Corrientes: | | | |
| Total pasivo no corriente | | - | - |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Aportes | | 113.077 | 109.577 |
| Resultados acumulados | | 12.669 | (1.771) |
| Resultado del ejercicio | | 16.192 | 14.678 |
| Dividendos provisorios | 23 | (800) | - |
| Total patrimonio neto | | 141.138 | 122.484 |
| Total pasivos y patrimonio neto | | 141.145 | 122.509 |

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

| | NOTAS N° | 01.01.2024 al | 01.01.2023 al |
|---|-------------|---------------|---------------|
| | | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| | | MUSD | MUSD |
| Ingresos/(pérdidas) de la operación | | | |
| Ingresos por Dividendos | | 843 | 1.041 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | (1) |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. | 7 | 15.480 | 13.886 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | 7 | 61 | 1 |
| Otros | | - | 4 |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | 16.384 | 14.931 |
| Gastos | | | |
| Remuneración comité vigilancia | | (7) | (7) |
| Comisión de administración | 30 | (150) | (124) |
| Otros gastos de operación | 32 | (35) | (122) |
| Total gastos de operación | | (192) | (253) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación | | 16.192 | 14.678 |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuesto | | 16.192 | 14.678 |
| Resultado del ejercicio | | 16.192 | 14.678 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Total de otros resultados integrales | | - | - |
| Total resultado integral | | 16.192 | 14.678 |

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2024

| | Otras Reservas | | | | | | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---|-------|-------|-----------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | | | | |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | | | | |
| Saldo inicial | 109.577 | - | - | - | - | - | (1.771) | 14.678 | - | 122.484 |
| Traspaso de resultados | - | - | - | - | - | - | 14.678 | (14.678) | - | - |
| Subtotal | 109.577 | - | - | - | - | - | 12.907 | - | - | 122.484 |
| Aportes | 3.500 | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.500 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | (238) | - | (800) | (1.038) |
| Resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 16.192 | - | 16.192 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31.12.2024 | 113.077 | - | - | - | - | - | 12.669 | 16.192 | (800) | 141.138 |

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023

| | Otras Reservas | | | | | | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---|-------|-------|-----------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | | | | |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | | | | |
| Saldo inicial | 68.977 | - | - | - | - | - | 5.847 | (7.618) | - | 67.206 |
| Traspaso de resultados | - | - | - | - | - | - | (7.618) | 7.618 | - | - |
| Subtotal | 68.977 | - | - | - | - | - | (1.771) | - | - | 67.206 |
| Aportes | 40.600 | - | - | - | - | - | - | - | - | 40.600 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 14.678 | - | 14.678 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31.12.2023 | 109.577 | - | - | - | - | - | (1.771) | 14.678 | - | 122.484 |

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

| | Notas | 01.01.2024 al 31.12.2024 | 01.01.2023 al 31.12.2023 |
|---|-----------|--------------------------|--------------------------|
| | | MUSD | MUSD |
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación | | | |
| Compra de activos financieros | 7 | (13.672) | (63.654) |
| Venta de activos financieros | 7 | 10.083 | 22.930 |
| Dividendos recibidos | | 843 | 1.041 |
| Otros gastos de operación pagados | | (210) | (267) |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | (2.956) | (39.950) |
| Flujos de efectivo originados por actividades de inversión | | | |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | | - | - |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Aportes | | 3.500 | 40.600 |
| Repartos de dividendos | 23 | (1.038) | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | 2.462 | 40.600 |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | (494) | 650 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | 699 | 50 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | (1) |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 21 | 205 | 699 |

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información General

Fondo de Inversión HMC RV Global, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina N°401, Vitacura.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva en el extranjero (en adelante, las "Entidades Extranjeras"), que tengan por objeto (i) la inversión en toda clase de activos de aquellos denominados como alternativos, esto es, aquellos que no estén inscritos como valores de oferta pública en el extranjero y que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros; y/o (ii) en acciones emitidas por emisores nacionales o extranjeros.

El Fondo tendrá una duración de veinte años contados a partir del día en que se efectúe el primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, plazo que podrá ser extendido previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con las tres cuartas partes de las cuotas suscritas y pagadas. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos diez días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración.

Con fecha 03 de abril de 2020 se depositó primera versión del Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 28 de mayo de 2021 se depositó última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 05 de junio de 2020, el Fondo inicia operaciones como Fondo de Inversión Público con el R.U.N. 9874-4.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N°20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos, autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFI-HMCRGE.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

Nota 1 Información General, continuación

A continuación, se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora última del grupo:



Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión HMC RV Global al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N° 1998, la cual no difiere con las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 27 de marzo de 2025.

2.2 Bases de Preparación

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo

| Normas, Interpretaciones y Modificaciones | Emitida | Entrada en vigencia |
|--|---------|---|
| Modificación NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes | 2.020 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024 |
| Enmienda NIC 1 - Presentación de Estados Financieros sobre clasificación de pasivos | 2.020 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024 |
| Enmienda IFRS 16 - Sobre ventas con arrendamiento posterior | 2.022 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024 |
| IFRS S1 Requerimientos Generales para Revelación de Información Financiera Relacionada con la sostenibilidad | 2.023 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024 |
| IFRS S2 Revelaciones relacionadas con el Clima | 2.023 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2024 |

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarían los presentes estados financieros.

2.3.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

| Modificaciones a las NIIF | Fecha emisión | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|-----------------|--|
| NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Ausencia de convertibilidad | 2023 | 1 de enero de 2025 |
| IFRS 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros. | Abril de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación Anticipada |
| IFRS 19 - Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública. | Mayo de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada |
| IFRS 7 y 9 - Instrumentos financieros - Información a revelar. | Octubre de 2024 | Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. |

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarían los presentes estados financieros.

2.4 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.5 Conversión de Moneda Extranjera

2.5.1 Moneda Funcional y de Presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

2.5.2 Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

| Fecha | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-------|------------|------------|
| USD | 996,46 | 877,12 |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.5 Conversión de Moneda Extranjera, continuación

2.5.3 Bases de Conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional USD, y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----|------------|------------|
| UF | 38.416,69 | 36.789,36 |

2.6 Activos y Pasivos Financieros

2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo a lo siguiente:

2.6.1.1 Activos Financieros a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados con vencimiento fijo, sobre los cuales el Fondo tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.6.1.2 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en resultados

Un Activo Financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.6.1.3 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si la intención del Fondo es conservar el activo financiero para obtener los flujos contractuales y/o mantenerlo para negociación, y dentro de sus condiciones contractuales el activo financiero conlleva a flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada.

Las variaciones al valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.1 Clasificación, continuación

2.6.1.4 Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos".

2.6.2 Reconocimiento y Medición

Inicialmente, el Fondo clasifica sus activos financieros como medido a costo amortizado o valor razonable con efectos en resultados o con efectos en otros resultados integrales. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones, son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

2.6.3 Bajas

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. El Fondo también da de

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.3 Bajas, continuación

baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

2.6.4 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.6.5 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones.

NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros

En cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, de forma anual se considera la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización es comparada con la valorización establecida en la Política de Valorización del Fondo, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración por este segmento de negocios, el Fondo invirtió en las siguientes entidades extranjeras Blue Horizon Ventures I SCSp RAIF, Generation IM Global Equity Fund, Cantillon Global Equity Fund, Spruceview Opportunity Fund: European Income and Value OS LP, Spruceview Opportunity Fund II, Spruceview

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.5 Estimación de Valor Razonable, continuación

Opportunity Fund III, Spruceview U.S. Growth Access Fund Offshore L.P, Spruceview U.S. Co-Investment Fund II OS SPC,LATAM Impact Fund, L.P., Trive Capital Fund IV-A LP, Trive Structured Capital Fund I-A LP., Clearlake Capital Partners VII L.P., Cometa III LP, Nazca III LP, Warwick EOF III LP y Just Climate CAF I (B).

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de valor razonable, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, el cual corresponde al último valor informado por el Fondo extranjero "statement" ajustado por las transacciones ocurridas desde la fecha del statement hasta el 30 de septiembre de 2024, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo. Una vez recibidos los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo Extranjero, la administración procederá a reflejar el Valor del Activo Neto (NAV) dentro del trimestre en que llegan dichos estados financieros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 el Fondo invirtió en la siguiente entidad extranjera Vanguard FTSE All-World UCITS ETF USD, estas inversiones son clasificadas como nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros trimestrales del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

2.6.6 Valorización a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo mas breve, respecto del valor contable del activo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales, pagados o recibidos entre las partes contractuales que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación

2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado

La Sociedad Administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Se establece una provisión por deterioro de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

2.7 Inversiones valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas)

Subsidiarias y Asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en Subsidiarias y Asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por método de participación.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo, continuación

- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

2.10 Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o Euros, conforme lo señale la Administradora, según las necesidades del Fondo. En caso de que el pago deba efectuarse en Euros, la Administradora determinará el número efectivo de cuotas que le correspondan al Aportante, convirtiendo para ese sólo efecto dichos Euros en Dólares de acuerdo a la paridad informada por el Banco Central y publicada en el Diario Oficial en la fecha en que se efectúe la solicitud de aporte.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712.

En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

Los aportes se realizarán: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora o de sus agentes; (iii) mediante el envío de un correo electrónico al ejecutivo comercial asignado en la Administradora.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

2.10.1 Aumentos de capital

El Fondo podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas por un plazo de 30 días corridos y en los términos establecidos en el artículo 36 de la Ley Nº 20.712. Para tales efectos,

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.1 Aumentos de capital, continuación

acordado que sea una nueva emisión de cuotas, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y, en particular, el día a partir del cual comenzará el referido período de suscripción preferente. Dicha comunicación deberá enviarse por los medios indicados en la letra a) de la letra l) del Reglamento Interno, a más tardar con 10 días de anticipación a la fecha en que se dé inicio al período preferente.

2.10.2 Disminuciones de Capital

El Fondo podrá efectuar disminuciones parciales de su capital por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo en la forma, condiciones y para los fines que se indican a continuación.

a) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo.

b) La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en la letra d) siguiente, en la medida que la Administradora determine que se cuenta con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

c) La disminución de capital se podrá materializar en cualquier tiempo, en la medida que la Administradora, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra b) precedente.

d) Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que determine la Administradora, ésta enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Esta carta deberá enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.

e) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en efectivo, cheque o transferencia electrónica en la forma que determine la Administradora, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes.

f) En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712.

g) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación

presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración.

Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

No obstante lo dispuesto precedentemente, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo o del número de cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido en exceso como dividendo provisorio.

Finalmente, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma Asamblea acuerde.

2.10.3 Promesas

Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N° 20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno. Para estos efectos, los requerimientos de aportes podrán solicitarse por la Administradora para que sean enterados en Euros o dólares de los Estados Unidos de América, conforme las necesidades del Fondo.

2.11 Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

2.13 Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.13 Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes, continuación

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

2.14 Remuneración de la Sociedad Administradora

La Remuneración Fija Anual de hasta un 0,10% (exenta de IVA) establecida para la Serie Única se calculará en forma diaria, aplicando la proporción del porcentaje que corresponda sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio la Serie Única del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir de la Serie Única del Fondo en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas. En todo caso, la Remuneración Fija Anual mínima anual será de US\$ 60.000 y no podrá ser en ningún caso superior a US\$ 150.000.

La Remuneración Fija Anual se pagará en todo caso en forma mensual, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente.

2.15 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°20.712.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente.

Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

2.16 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

2.17 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile. No existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.18 Beneficio Tributario

El Fondo estará acogido al beneficio tributario establecido en el numeral iii) de la letra B) del número 1. del artículo 82 de la Ley N° 20.712. Para efectos de permitir lo anterior, deberá distribuirse a los Aportantes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

2.19 Garantías

Salvo las garantías requeridas por la Ley N° 20.712, no se contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes del Fondo.

2.20 Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios y no es necesario aplicar segmentos de acuerdo con lo requerido en NIIF 8.

2.21 Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado reclasificaciones.

Nota 3 Cambios Contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de los estados financieros respecto del año anterior.

Nota 4 Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 28 de mayo de 2021, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Américo Vespucio Norte N°2500, oficina 401, Vitacura y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

4.1 Política de Inversión

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva en el extranjero (en adelante, las “Entidades Extranjeras”), que tengan por objeto (i) la inversión en toda clase de activos de aquellos denominados como alternativos, esto es, aquellos que no estén inscritos como valores de oferta pública en el extranjero y que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de Venture capital, entre otros; y/o (ii) en acciones emitidas por emisores nacionales o extranjeros.

Las Entidades Extranjeras deberán en todo caso contar con estados financieros auditados anuales.

Para dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo sólo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores e instrumentos:

1. Acciones o participaciones de las Entidades Extranjeras.
2. Acciones de sociedades extranjeras, cuotas o participaciones en fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales tengan por objeto a su vez invertir en las Entidades Extranjeras.
3. Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:
 - I. Cuotas o participaciones de fondos mutuos o de inversión, tanto nacionales como extranjeros.
 - II. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - III. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - IV. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - V. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.1 Política de Inversión, continuación

garantizados por éstas.

En el numeral 2.2 del Reglamento Interno, se señala que los valores e instrumentos enumerados en los puntos 1), 2) y 3) anteriores de la Subsección 2.1, no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero de activos alternativos y en menor medida el mercado nacional, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I de la Norma de Carácter General N° 376 de Comisión Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo siguiente:

El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en todo tipo de monedas, incluyendo, pero no limitado a pesos chilenos, dólares de los Estados Unidos de América, Euros y/o pesos mexicanos pudiendo mantener hasta el 100% de su activo en una de ellas.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas o participaciones de fondos, incluidas las Entidades Extranjeras, pudiendo incluso invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ésta, sujeto al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712. Para estos efectos, no existirán límites de inversión y/o de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para las Entidades Extranjeras.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión en particular en la inversión directa e indirecta en las Entidades Extranjeras, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 20.712. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 letra B, numeral iii) de la Ley N° 20.712, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 20.712.

4.2 Límites de Inversión

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades Extranjeras: Hasta un 100%;
- 2) Acciones de sociedades extranjeras, cuotas o participaciones en fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales tengan por objeto a su vez invertir en las Entidades Extranjeras: Hasta un 100%.
- 3) Cuotas o participaciones de fondos mutuos o de inversión, tanto nacionales como extranjeros: Hasta un 20%.
- 4) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- 5) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%
- 6) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- 7) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas: Hasta un 20%.

Por otra parte, en la inversión de recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento.

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades Extranjeras: Hasta un 100%.
- 2) Acciones de sociedades extranjeras, cuotas o participaciones en fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales tengan por objeto a su vez invertir en las Entidades Extranjeras: Hasta un 100%.
- 3) Cuotas o participaciones de fondos mutuos o de inversión, tanto nacionales como extranjeros: Hasta un 20%.
- 4) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- 5) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- 6) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.
- 7) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas: Hasta un 20%.

Luego, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados en los números 1) y 2) de las Subsecciones 3.1 o 3.2 señalados en el Reglamento Interno, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo

Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

4.2 Límites de Inversión, continuación

grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% respecto del activo total del Fondo.

Finalmente, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados en el número 3) de las Subsecciones 3.1 o 3.2 señalados en el Reglamento Interno, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 20% respecto del activo total del Fondo.

El Fondo deberá mantener invertido a lo menos un 80% de su activo en acciones o participaciones de las Entidades Extranjeras a que se refiere el número 1), o en los instrumentos indicados en el número 2), ambos de las Subsecciones 3.1 o 3.2 señalados en el Reglamento Interno.

Adicionalmente, el Fondo deberá mantener al menos un 80% de sus inversiones en instrumentos extranjeros en los términos indicados en la Subsección 2.9 señalados en el Reglamento Interno.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en las Subsecciones 2.9, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5 o 3.6 señalados en el Reglamento Interno, se utilizará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Los límites indicados en las Subsecciones 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5 señaladas en el Reglamento Interno no se aplicarán: (i) durante los primeros 12 meses contados desde el inicio de operaciones del Fondo, o hasta la inversión del 80% del capital comprometido del Fondo; (ii) durante los 30 días corridos siguientes contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos cuando se efectúen modificaciones a la presente letra B); (iii) durante los 30 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) mientras las devoluciones de capital o repartos de dividendos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones no hayan sido distribuidos a los Aportantes; y, (v) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Subsección 3.8 señalado en el Reglamento Interno, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en las Subsecciones 3.1, 3.2, 3.4 o 3.5 indicados en el Reglamento Interno, cuando corresponda, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley N° 20.712. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

Nota 5 Administración de Riesgos

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

El fondo de inversión HMC RV Global mantiene una inversión en Blue Horizon Ventures I SCSp RAIF, el cual se encuentra en proceso de liquidación desde 2022. Como parte de este proceso, actualmente se está llevando a cabo un cambio en el General Partner del fondo.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Subscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

5.1 Gestión de Riesgo financiero

HMC S.A. Administradora General de Fondos, ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

5.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva en el extranjero (en adelante, las “Entidades Extranjeras”), que tengan por objeto (i) la inversión en toda clase de activos de aquellos denominados como alternativos, esto es, aquellos que no estén inscritos como valores de oferta pública en el extranjero y que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de Venture capital, entre otros; y/o (ii) en acciones emitidas por emisores nacionales o extranjeros.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

5.1.1.1 Riesgo de Precio

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo. El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva en el extranjero (en adelante, las “Entidades Extranjeras”), que tengan por objeto (i) la inversión en toda clase de activos de aquellos denominados como alternativos, esto es, aquellos que no estén inscritos como valores de oferta

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.1 Riesgo de Precio, continuación

pública en el extranjero y que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de venture capital, entre otros; y/o (ii) en acciones emitidas por emisores nacionales o extranjeros. El Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado formal exponiendo el Fondo a riesgo de precios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo mantiene las siguientes inversiones:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------|----------------|
| | MUSD | MUSD |
| Cantillon Global Equity Fund | 37.927 | 32.905 |
| Blue Horizon Ventures I SCSp RAIF | 1.607 | 2.229 |
| Spruceview Opportunity Fund: European Income Value OS LP. | 5.018 | 5.996 |
| Spruceview Opportunity Fund II | 7.623 | 6.524 |
| Spruceview Opportunity Fund III | 9.182 | 7.974 |
| Generation IM Global Equity Fund PLC | 30.218 | 26.313 |
| Vanguard FTSE All-World UCITS ETF USD | 10.992 | 13.427 |
| LATAM Impact Fund | 2.740 | 2.478 |
| Trive Capital Fund IV-A LP | 5.477 | 3.495 |
| Trive Structured Capital Fund I-A LP | 4.848 | 2.689 |
| Clearlake CP VII LP | 3.739 | 3.016 |
| COMETA III LP | 2.210 | 1.290 |
| Nazca III LP | 3.035 | 2.217 |
| Warwick EOF III LP | 6.400 | 6.406 |
| JUST CLIMATE | 1.525 | 451 |
| Spruceview Opportunity Fund IV | 6.425 | 4.400 |
| Spruceview U.S. CO Investment Fund II | 1.974 | - |
| Total | 140.940 | 121.810 |

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas tipo de instrumento de la cartera de inversión:

| Sector | % Respecto del total de la cartera de inversiones | |
|-----------------------------|---|-------------|
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| Instrumentos Renta Variable | 100% | 100% |
| Total | 100% | 100% |

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.1 Riesgo de Precio, continuación

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

| País | Al 31.12.2024 |
|--------|---------------|
| Global | 100% |
| Total | 100% |

5.1.1.2 Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

De acuerdo con la política de inversión el Fondo sus recursos, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva en el extranjero (en adelante, las "Entidades Extranjeras"), que tengan por objeto (i) la inversión en toda clase de activos de aquellos denominados como alternativos, esto es, aquellos que no estén inscritos como valores de oferta pública en el extranjero y que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de Venture capital, entre otros; y/o (ii) en acciones emitidas por emisores nacionales o extranjeros.

Las inversiones Cantillon Global Equity Fund, Generation IM Global Equity Fund PLC, Spruceview Opportunity Fund II, Spruceview Opportunity Fund III., Spruceview Opportunity Fund: European Income and Value OS LP, Spruceview U.S Growth Access Fund Offshore L.P, Spruceview U.S Co-Investment Fund II, Vanguard FTSE All-World UCITS ETF USD, LATAM Impact Fund, L.P., Trive Capital Fund IV-A LP, Trive Structured Capital Fund IA LP, Nazca III LP, Cometa III LP, Clearlake Capital Partners VII LP, Warwick EOF III LP y Just Climate I están denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda funcional del Fondo, por ende, no se generan fluctuaciones por tipo de cambio. La inversión en Blue Horizon Ventures I SCSp RAIF esta denominado en Euros y al convertir la valorización en la moneda funcional del fondo se genera ganancias o pérdidas.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

5.1.1.2 Riesgo Cambiario, continuación

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda:

| Naturaleza de la exposición | Moneda | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------------|--------|------------|------------|
| | | MUSD | MUSD |
| Efectivo y Equivalente del Efectivo | CLP | - | 5 |
| Efectivo y Equivalente del Efectivo | USD | 205 | 694 |
| Activos Financieros a Valor Razonable | USD | 140.940 | 121.810 |
| Total Activos | | 141.145 | 122.509 |
| Remuneración Sociedad Administradora | USD | | 13 |
| Otros Documentos y Cuentas por Pagar | USD | 7 | 12 |
| Total Pasivos | | 7 | 25 |

5.1.1.3 Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos, directa o indirectamente, en uno o más fondos de inversión extranjeros o vehículos de inversión colectiva en el extranjero (en adelante, las "Entidades Extranjeras"), que tengan por objeto (i) la inversión en toda clase de activos de aquellos denominados como alternativos, esto es, aquellos que no estén inscritos como valores de oferta pública en el extranjero y que se relacionen con mercados inmobiliarios, de infraestructura, de commodities, de capital privado, de deuda privada, de Venture capital, entre otros; y/o (ii) en acciones emitidas por emisores nacionales o extranjeros.

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, el Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones en la valorización por cambios en las tasas de interés.

5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

Dado que la mayor parte de sus activos están destinados a ser invertidos, de acuerdo al objeto y políticas de inversión, a la fecha el fondo no mantiene exposición a este tipo de riesgo.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.2 Riesgo de crédito, continuación

| Tipos de activos | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Títulos de Deuda | - | - |
| Efectivo y efectivo equivalente | 205 | 699 |
| Otros Activos | - | - |
| Total | 205 | 699 |

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no pueda liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en los numerales 1) y 2). De la subsección 2.1.de la letra B) del Reglamento Interno, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Para estos efectos, dichos valores, e instrumentos se considerarán líquidos si pueden ser, enajenados, rescatados, o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos al 31 de diciembre de 2024:

| | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|-----------------|----------------|------------|-----------------|----------------------------|
| Al 31.12.2024 | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 205 | - | - | - | - |
| Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado | - | - | - | - | 140.940 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | - | - | - | - | - |
| Remuneración sociedad administradora | - | - | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | 7 | - | - | - |
| Ingresos anticipados | - | - | - | - | - |

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos al 31 de diciembre de 2023:

| | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|-----------------|----------------|------------|-----------------|----------------------------|
| Al 31.12.2023 | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 699 | - | - | - | - |
| Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado | - | - | - | - | 121.810 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | - | - | - | - | - |
| Remuneración sociedad administradora | - | 13 | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | 12 | - | - | - |
| Ingresos anticipados | - | - | - | - | - |

5.2 Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objeto del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, la Administradora podrá solicitar créditos bancarios de corto plazo por cuenta del Fondo, con un plazo no mayor a un año, y hasta por una cantidad equivalente del 49% del patrimonio. El límite total del pasivo exigible que mantendrá el Fondo en relación a su patrimonio no podrá exceder del 30% del patrimonio

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.2 Gestión de Riesgo de Capital, continuación

del Fondo.

El Fondo no ha tenido ni mantiene obligaciones financieras de corto, mediano y largo plazo.

A partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo y durante toda la vigencia de este, podrán llevarse a cabo disminuciones de capital, mediante disminución del número de cuotas, o bien, mediante disminución del valor cuota del Fondo, por decisión exclusiva de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, con el fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo.

La administradora podrá materializar en cualquier tiempo disminuciones de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas o valor de estas, siempre y cuando cuente con recursos suficientes para ello.

Por todo lo anterior, el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no está expuesto a este tipo de riesgo.

5.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC RV Global, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho Fondo. El principal activo del Fondo corresponde a la participación que posee el Fondo en la Entidad, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha entidad

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en la Entidad corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde la Gestora para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en las NIIF y en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por esta Administradora

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa y derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|--|---------|---------|---------|---------|
| 31.12.2024 | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | | | | |
| Otras inversiones | 10.992 | - | 129.948 | 140.940 |
| Total Activos | 10.992 | - | 129.948 | 140.940 |
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| 31.12.2023 | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | | | | |
| Otras inversiones | 13.427 | - | 108.383 | 121.810 |
| Total Activos | 13.427 | - | 108.383 | 121.810 |

5.4 Análisis de Sensibilidad

Riesgo de Precio

Dada la naturaleza y estructura del Fondo, la sensibilidad frente a cambios en el valor de la inversión impacta de forma proporcional en el valor cuota del Fondo. A continuación se presenta un análisis con un cambio de un 5% en el valor de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2024:

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.4 Análisis de Sensibilidad, continuación

| Cartera | Patrimonio | Variación Cartera | Cambio Cartera | Cambio Patrimonio | Variación Patrimonio |
|---------|------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| MUSD | MUSD | % | MUSD | MUSD | % |
| 140.940 | 141.138 | 5,00 | 147.987 | 148.185 | 4,99 |
| 140.940 | 141.138 | (5,00) | 133.893 | 134.091 | (4,99) |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Cartera | Patrimonio | Variación Cartera | Cambio Cartera | Cambio Patrimonio | Variación Patrimonio |
|---------|------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| MUSD | MUSD | % | MUSD | MUSD | % |
| 121.810 | 122.484 | 5,00 | 127.901 | 128.575 | 4,97 |
| 121.810 | 122.484 | (5,00) | 115.720 | 116.394 | (4,97) |

Riesgo Cambiario

Las inversiones Cantillon Global Equity Fund, Generation IM Global Equity Fund PLC, Spruceview Opportunity Fund II, Spruceview Opportunity Fund III., Spruceview Opportunity Fund: European Income and Value OS LP, Spruceview U.S Growth Access Fund Offshore L.P, Spruceview U.S Co-Investment Fund II, Vanguard FTSE All-World UCITS ETF USD, LATAM Impact Fund, L.P., Trive Capital Fund IV-A LP, Trive Structured Capital Fund IA LP, Nazca III LP, Cometa III LP, Clearlake Capital Partners VII LP, Warwick EOF III LP y Just Climate I están denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda funcional del Fondo, por ende, no se generan fluctuaciones por tipo de cambio. La inversión en el Fondo extranjero Blue Horizon Ventures I SCSp RAIF está denominada en Euros y al convertir la valorización en la moneda funcional del fondo se genera ganancias o pérdidas. A continuación se presenta un análisis con una variación del 2% en el tipo de cambio para la cartera mantenida en el Fondo extranjero Blue Horizon Ventures I SCSp RAIF.

Al 31 de diciembre de 2024:

| Cartera | Patrimonio | Variación Tipo Cambio | Cambio Cartera | Cambio Patrimonio | Variación Patrimonio |
|---------|------------|-----------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| MUSD | MUSD | % | MUSD | MUSD | % |
| 1.607 | 141.138 | 2,00 | 1.639 | 141.170 | 0,02 |
| 1.607 | 141.138 | (2,00) | 1.575 | 141.106 | (0,02) |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Cartera | Patrimonio | Variación Tipo Cambio | Cambio Cartera | Cambio Patrimonio | Variación Patrimonio |
|---------|------------|-----------------------|----------------|-------------------|----------------------|
| MUSD | MUSD | % | MUSD | MUSD | % |
| 2.229 | 122.484 | 2,00 | 2.274 | 122.529 | 0,04 |
| 2.229 | 122.484 | (2,00) | 2.184 | 122.439 | (0,04) |

Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

5.5 Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de “Gestión de Riesgo y Control Interno”, tal como lo indica la circular N° 1869 de 2008, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó en enero de 2024 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal o ausencia del titular del proceso o personal crítico; fallas en los sistemas de información, suministro eléctrico y acceso a internet; y eventos extremos a nivel local o nacional, entre otros. Este plan es revisado al menos una vez al año.

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

6.1.1 Valor razonable de instrumentos financieros derivados

El Fondo no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles, entre otros. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando técnicas de valoración. En

Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1 Estimaciones Contables Críticas, continuación

6.1.1 Valor razonable de instrumentos financieros derivados, continuación

los casos que se utilicen técnicas de valoración (por ejemplo, modelos) para determinar valores razonables, estas son validadas y periódicamente revisadas por personal experimentado de la sociedad, independiente de la entidad o área que las creó. Los modelos son calibrados por pruebas de contraste (back-testing) de las transacciones reales para asegurar que los resultados sean confiables.

6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó.

Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estado Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

7.1 Composición de la Cartera

| Instrumento | 31.12.2024 | | | | 31.12.2023 | | | |
|--|------------|----------------|----------------|------------------------|------------|----------------|----------------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | % del total de activos | Nacional | Extranjero | Total | % del total de activos |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Títulos de Renta Variable | | | | | | | | |
| Otros títulos de renta variable | - | 10.992 | 10.992 | 7,7877 | - | 13.427 | 13.427 | 10,9600 |
| Subtotal | - | 10.992 | 10.992 | 7,7877 | - | 13.427 | 13.427 | 10,9600 |
| Títulos de Deuda | | | | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones No Registradas | | | | | | | | |
| Otros valores o instrumentos autorizados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Inversiones | | | | | | | | |
| Otras inversiones | - | 129.948 | 129.948 | 92,0671 | - | 108.383 | 108.383 | 88,4694 |
| Subtotal | - | 129.948 | 129.948 | 92,0671 | - | 108.383 | 108.383 | 88,4694 |
| Total | - | 140.940 | 140.940 | 99,8548 | - | 121.810 | 121.810 | 99,4294 |

Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

7.2 Efectos en Resultados

| Conceptos | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| | MUSD | MUSD |
| Resultados realizados | 61 | 1 |
| Resultados no realizados | 15.480 | 13.886 |
| Total ganancias netas | 15.541 | 13.887 |

7.3 Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

| Movimientos | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------|----------------|
| | MUSD | MUSD |
| Saldo inicial | 121.810 | 67.199 |
| Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable | 15.541 | 13.887 |
| Compras | 13.672 | 63.654 |
| Ventas | (10.083) | (22.930) |
| Saldo final | 140.940 | 121.810 |

Nota 8 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota 12 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones

12.1 Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

Nota 12 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones, continuación

12.2 Cuentas y Documentos por Pagar por Operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

Nota 13 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 14 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

Nota 15 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota 16 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar

16.1 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

16.2 Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por pagar que informar:

| Concepto | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Auditorías | 2 | 2 |
| Custodia | - | 1 |
| Valorizador Independiente | 1 | 1 |
| Comité de Vigilancia | 4 | 6 |
| Otras Cuentas Por Pagar | - | 2 |
| Total | 7 | 12 |

Nota 17 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota 18 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

Nota 19 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

Nota 20 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

Nota 21 Efectivo y Equivalente de Efectivo

21.1 Composición del Saldo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo es la siguiente:

| Descripción | Moneda | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------|--------|------------|------------|
| | | MUSD | MUSD |
| Efectivo en Bancos | USD | 205 | 694 |
| Efectivo en Bancos | CLP | - | 5 |
| Totales | | 205 | 699 |

21.2 Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Flujo de Efectivo | 205 | 699 |
| Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera | 205 | 699 |
| Total | - | - |

Nota 22 Cuotas Emitidas

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000 cuotas con un valor cuota de USD 1,4107 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------|-------------|---------------|-------------|-------------|
| Serie Única | 500.000.000 | 20.794.456 | 100.047.593 | 100.047.593 |

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Serie Única | | | | |
| Saldo inicio | 31.149.182 | 97.396.078 | 97.396.078 | 97.396.078 |
| Emissiones del período | - | 2.651.515 | 2.651.515 | 2.651.515 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | (2.651.515) | - | - | - |
| Revalorización(*) | (7.703.211) | - | - | - |
| Saldo al Cierre | 20.794.456 | 100.047.593 | 100.047.593 | 100.047.593 |

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene un saldo promesa de MUSD 29.335.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000 cuotas con un valor cuota de USD 1,2576 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión Vigente | Emitidas | Comprometidas | Suscritas | Pagadas |
|-----------------|-------------|---------------|------------|------------|
| Serie Única | 500.000.000 | 31.149.182 | 97.396.078 | 97.396.078 |

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Serie Única | | | | |
| Saldo inicio | 27.999.819 | 62.031.266 | 62.031.266 | 62.031.266 |
| Emissiones del período | - | 35.364.812 | 35.364.812 | 35.364.812 |
| Transferencias | - | - | - | - |
| Disminuciones | (35.364.812) | - | - | - |
| Revalorización(*) | 38.514.175 | - | - | - |
| Saldo al Cierre | 31.149.182 | 97.396.078 | 97.396.078 | 97.396.078 |

Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha realizado los siguientes repartos de beneficios a los aportantes.

| Fecha de Distribución | Series | Monto por Cuota | Monto Total Distribuido | Tipo de Dividendo |
|-------------------------|--------|-----------------|-------------------------|-------------------|
| 26 de Junio de 2024 | U | 0,0023748697 | 238 | Definitivo |
| 12 de Diciembre de 2024 | U | 0,0079961944 | 800 | Provisorio |
| Total | | | 1.038 | |

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado repartos de beneficios a los aportantes.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

| Serie del Fondo | Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|-----------------|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| U | Nominal | 12,1740 | 12,1740 | 30,2104 |

(*) La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(**) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Nota 25 Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 26 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

Nota 27 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota 28 Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 29 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2024

| Entidades | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|-----------------------|---|--------------------------------|-----------------------|--|--------------------------------|
| | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | 140.940 | 100,0000 | 99,8548 |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | - | - | - | 140.940 | 100,0000 | 99,8548 |

Al 31 de diciembre de 2023

| Entidades | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|-----------------------|---|--------------------------------|-----------------------|--|--------------------------------|
| | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | 121.810 | 100,0000 | 99,4294 |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | - | - | - | 121.810 | 100,0000 | 99,4294 |

Nota 30 Partes Relacionadas

30.1 Remuneración por administración

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de 0,10% anuales (exenta de IVA) establecida para la Serie Única se calculará en forma diaria, aplicando la proporción del porcentaje que corresponda sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio la Serie Única del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir de la Serie Única del Fondo en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas. En todo caso, la Remuneración Fija Anual mínima anual será de US\$ 60.000 y no podrá ser en ningún caso superior a US\$ 150.000.

La Remuneración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha devengado ni pagado remuneración variable.

30.1.1 Gasto de Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por remuneración a la Sociedad Administradora es el siguiente:

| Conceptos | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Remuneración fija por administración del ejercicio | 150 | 124 |
| Total | 150 | 124 |

30.1.2 Cuenta por Pagar Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora son las siguientes:

| Concepto | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| | MUSD | MUSD |
| Remuneración fija por administración | - | 13 |
| Total | - | 13 |

30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estado Financieros no mantienen cuotas del Fondo que informar.

Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

30.3 Transacciones con personas relacionadas

A la fecha de los presentes Estados financieros, el Fondo de Inversión HMC RV Global no ha registrado transacciones con personas relacionadas.

Nota 31 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N° 12 Ley N° 20.712)

A continuación se detalla la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N° 12 de la Ley N° 20.712.

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|--------------------|-----------------|------------------------------------|----------|--------------------------|
| Póliza de Garantía | HDI Seguros S.A | Banco Chile | 24.431 | 10-01-2024 AL 10-01-2025 |

Nota 32 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

| Tipo de Gasto | 01.10.2024 al 31.12.2024 | 01.01.2024 al 31.12.2024 | 01.01.2023 al 31.12.2023 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD | MUSD |
| Auditorías | 1 | 4 | 4 |
| Custodia | 4 | 10 | 9 |
| Asesorías Legales | - | 1 | 1 |
| Valorizador Independiente | - | 1 | 1 |
| Otros Gastos | 3 | 19 | 107 |
| Total | 8 | 35 | 122 |
| % sobre el activo del Fondo | 0,0057 | 0,0248 | 0,0996 |

Nota 33 Información Estadística

A continuación, se detalla el valor cuota correspondiente al último día del mes informado:

Al 31 de diciembre de 2024

| Serie del Fondo | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio MUSD | Nº Aportantes |
|-----------------|------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| Serie U | | | | | |
| | Enero | 1,2582 | 1,2582 | 122.545 | 1 |
| | Febrero | 1,2661 | 1,2661 | 123.315 | 1 |
| | Marzo | 1,2968 | 1,2968 | 126.304 | 1 |
| | Abril | 1,3197 | 1,3197 | 132.037 | 1 |
| | Mayo | 1,3171 | 1,3171 | 131.777 | 1 |
| | Junio | 1,3290 | 1,3290 | 132.967 | 1 |
| | Julio | 1,3334 | 1,3334 | 133.407 | 1 |
| | Agosto | 1,3628 | 1,3628 | 136.349 | 1 |
| | Septiembre | 1,3767 | 1,3767 | 137.733 | 1 |
| | Octubre | 1,4123 | 1,4123 | 141.294 | 1 |
| | Noviembre | 1,4080 | 1,4080 | 140.869 | 1 |
| | Diciembre | 1,4107 | 1,4107 | 141.138 | 1 |

Al 31 de diciembre de 2023

| Serie del Fondo | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio MUSD | Nº Aportantes |
|-----------------|------------|-----------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| Serie U | | | | | |
| | Enero | 1,0835 | 1,0835 | 73.634 | 1 |
| | Febrero | 1,1098 | 1,1098 | 75.417 | 1 |
| | Marzo | 1,1013 | 1,1013 | 74.843 | 1 |
| | Abril | 1,1351 | 1,1351 | 77.140 | 1 |
| | Mayo | 1,1400 | 1,1400 | 77.470 | 1 |
| | Junio | 1,1434 | 1,1434 | 89.634 | 1 |
| | Julio | 1,1790 | 1,1790 | 92.428 | 1 |
| | Agosto | 1,2056 | 1,2056 | 94.517 | 1 |
| | Septiembre | 1,1948 | 1,1948 | 93.664 | 1 |
| | Octubre | 1,1637 | 1,1637 | 91.231 | 1 |
| | Noviembre | 1,1514 | 1,1514 | 102.174 | 1 |
| | Diciembre | 1,2576 | 1,2576 | 122.484 | 1 |

Nota 34 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo informa las siguientes sanciones a la Sociedad Administradora:

| | |
|----------------------------|-----|
| Fecha Resolución | N/A |
| N° Resolución | N/A |
| Organismo Fiscalizador | N/A |
| Fecha notificación | N/A |
| Persona (s) Sancionada (s) | N/A |
| Monto de la sanción en UF | N/A |
| Causa de la sanción | N/A |
| Tribunal | N/A |
| Partes | N/A |
| N° de Rol | N/A |
| Fecha notificación CMF | N/A |
| Estado de tramitación | N/A |
| Otros antecedentes | N/A |

Nota 36 Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2025, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°16-000000114229 por UF 35.585 con Compañía HDI Seguros S.A. con vencimiento al 10 de enero de 2026.

Con fecha 16 de enero de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024 de la inversión Generation, los que presentan una disminución en el valor razonable de MUSD (1.288).

Con fecha 5 de febrero de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, la valorización mensual de la inversión Cantillon con corte al 31 de enero de 2025, los que presentan un aumento en el valor razonable de MUSD 1.905.

Con fecha 17 de febrero de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024 de la inversión Cometa III LP, los que presentan un aumento en el valor razonable de MUSD 210.

Con fecha 18 de febrero de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024 de la inversión Warwick EOF III LP, los que presentan un aumento en el valor razonable de MUSD 200.

Con fecha 19 de febrero de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, un dividendo percibido de MUSD 508 de la inversión SOF IV.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, un dividendo percibido de MUSD 513 de la inversión Trive Capital.

Con fecha 4 de marzo de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024 de la inversión Just Climate, los que presentan una disminución en el valor razonable de MUSD -121.

Con fecha 5 de marzo de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, la valorización mensual de la inversión Cantillon con corte al 28 de febrero de 2025, los que presentan una disminución en el valor razonable de MUSD -868.

Con fecha 20 de marzo de 2025, se recibieron y reconocieron en el valor cuota del Fondo, los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2024 de la inversión Nazca III LP, los que presentan un aumento en el valor razonable de MUSD 39.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| Descripción | Monto Invertido | | | % del total de activos |
|---|-----------------|----------------|----------------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | |
| | MUSD | MUSD | MUSD | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | 10.992 | 10.992 | 7,7877 |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | 129.948 | 129.948 | 92,0671 |
| Total | - | 140.940 | 140.940 | 99,8548 |

B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

| Descripción | 01.01.2024 al 31.12.2024 | 01.01.2023 al 31.12.2023 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | 904 | 1.046 |
| Enajenación de cuotas de Fondos de inversión | - | 1 |
| Dividendos percibidos | 843 | 1.041 |
| Otras inversiones y operaciones | 61 | 4 |
| PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | - | - |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | 15.480 | 13.886 |
| Otras inversiones y operaciones | 15.480 | 13.886 |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (192) | (253) |
| Comisión de la Sociedad Administradora | (150) | (124) |
| Remuneración del comité de vigilancia | (7) | (7) |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo | (35) | (122) |
| Diferencias de cambio | - | (1) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 16.192 | 14.678 |

C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

| Descripción | 01.01.2024 al 31.12.2024 | 01.01.2023 al 31.12.2023 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| | MUSD | MUSD |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | 712 | 792 |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | 904 | 1.046 |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | - | - |
| Gastos del ejercicio (menos) | (192) | (253) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - | (1) |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | (800) | - |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 608 | 54 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | 608 | 54 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | 846 | 54 |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | (238) | - |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - | (8.056) |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - | 8.056 |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | 520 | 846 |